



ACCIÓN PROMOCIONAL 'RULETA DÍA DE LA MADRE 2022' EL MIRADOR

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador, con domicilio en Carretera de Santander, 2, 09006 Burgos, (en adelante El Mirador), organiza con fines promocionales la acción 'Ruleta Día de la Madre 2022' (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que visita y hace sus compras en el 'CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR', (en adelante el 'Centro Comercial').

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial El Mirador, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.elmiradordeburgos.com.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción los días 29 y 30 de abril 2022 en el stand situado en el centro comercial. El horario del stand será el siguiente:

- Viernes 29 de abril: de 17 a 21h
- Sábado 30 de abril: de 10 a 14h y de 17 a 21h

Para participar en la promoción, los clientes del centro comercial El Mirador tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Presentar un ticket de compra, o suma de tickets, por un importe igual o superior a 10€ en el stand de la promoción los días 29 y 30 de abril de 2022.

- Completar el formulario de participación con los datos personales requeridos en el stand de la promoción.
- Los participantes descubrirán al momento si han conseguido un premio directo.

Solo podrán usarse para tal fin los tickets de compras realizadas en cualquier establecimiento del centro comercial los días 29 y 30 de abril de 2022.

Se permitirá un máximo de 1 participación por ticket, o suma de tickets de compra, en cualquier combinación de tiendas del centro comercial.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, en formato electrónico, facturas, tickets regalo o vales ni tickets de pedidos online. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

TERCERA. PREMIO

PREMIOS DIRECTOS:

- 80 tarjetas regalo valoradas en 5 euros para el hipermercado Carrefour
- 31 tarjetas regalo valoradas en 10 euros para el hipermercado Carrefour

Los premios directos se podrán recoger en el stand de la promoción los días 29 y 30 de abril de 2022, en horario de 17 a 21h el viernes 29 y de 10 a 14h y de 17 a 20h el sábado 30 de abril.

SORTEO FINAL

Entre todos los participantes que cumplimenten el formulario de participación, se realizará un sorteo a través de Easypromos de un premio final compuesto por una tarjeta regalo de 100€ para gastar en el hipermercado Carrefour de El Mirador.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

Las tarjetas regalo recogidas se podrán disfrutar en el hipermercado Carrefour del centro comercial desde su fecha de entrega en el stand hasta el 9 de mayo de 2022.

El centro comercial El Mirador no se hará cargo, en ningún caso, del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por los premiados.

CUARTA. DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

PREMIOS DIRECTOS

Los premios directos se asignarán mediante la aplicación Momento Ganador de la plataforma Easypromos. El funcionamiento de la aplicación es el siguiente, la aplicación decidirá en qué momento se entregarán los momentos ganadores de forma aleatoria. De esta manera, los premios se asignarán al primer usuario que se registre a la promoción justo en el momento que coincida con un momento

ganador. Si en ese momento no se registra ningún usuario, el premio se asignará al primer usuario que entre.

Ejemplo: la aplicación ha asignado de manera aleatoria como momento ganador las 10h:00m:00s. El usuario A se registra a las 09h:59m:59s. El usuario B se registra a las 10h:00m:01s. El usuario C se registra a las 10h:00m:02s. En este caso, el premio se le asignaría al usuario B.

Los ganadores de los premios directos se irán conociendo a medida que se vayan alcanzando los momentos ganadores establecidos a través de la plataforma de participación.

LOTE DE PREMIOS

Entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos del premio final, compuesto por una tarjeta regalo de 100€ para gastar en el hipermercado Carrefour de El Mirador. Este sorteo se realizará el lunes 2 de mayo de 2022.

El centro comercial El Mirador comunicará el nombre de la persona ganadora del premio final mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

QUINTA. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial El Mirador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de dicha promoción.

El centro comercial El Mirador se reserva el derecho el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial www.elmiradordeburgos.com

El centro comercial El Mirador no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

Información adicional: www.elmiradordeburgos.com

SÉPTIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

- Derechos que asisten al Interesado:
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR, Carretera de Santander, 2, 09006, Burgos; o a través de correo electrónico a info@elmiradordeburgos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: www.elmiradordeburgos.com

OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Burgos.